MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCIÓN IM Nº 260/2020

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO PARA FERIANTES EN KM 32", CD Nº 08/2020 - ID Nº 381495.-

San Cristóbal, 21 de mayo 2020

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA FERIA MUNICIPAL" - CD Nº 08/2020 - ID Nº 381495, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, examinado el proyecto ejecutivo a la vista surge que el mismo se ajusta a las normas generales de construcción, resultando procedente aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcción promovida por la Institución Municipal.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO PARA FERIANTES EN KM 32" - CD Nº 08/2020 - ID Nº 381495.-

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

LIC. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General

GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal